



RESOLUCIÓN I.M. N° 84/2026

“POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL ID N° 478660 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA”

Villa Elisa, 23 de enero del 2026

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación y se encuentra a la vista el Informe de Evaluación realizado por los miembros del comité evaluador conforme las atribuciones y según las disposiciones establecidas teniendo en cuenta la modalidad del llamado a ser evaluado. -----

CONSIDERANDO: Que, este acto administrativo se encuentra fundado en la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en el Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación. Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales. a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 “PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).”

Que transcripto el Informe de referencia; el mismo dice: “En base a los parámetros mencionados, se eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación **FIRMA F.S. INGENIERIA Y SERVICIOS S.A CON RUC: 80077455-8 REPRESENTADO POR IVAN ALEJANDRO**


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa




Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa





RESOLUCIÓN I.M. N° 84/2026

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL ID N° 478660 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA"

FRANCO ALFARO CON CI. 2.390.468 por cumplir con las condiciones legales establecidas.-----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE

- **1°ADJUDICAR** a la **FIRMA F.S. INGENIERIA Y SERVICIOS S.A CON RUC: 80077455-8 REPRESENTADO POR IVAN ALEJANDRO FRANCO ALFARO CON CI. 2.390.468** EL LLAMADO A MCN N° 478660 - **ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA**, por un monto MINIMO de GS 250.000.000 y un monto MAXIMO de GS 500.000.000 en precios unitarios y globales, para el ejercicio fiscal 2026-----
- **2° AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. -----
- **3° DESIGNAR** a la Señorita Liz Araceli Escobar Gamarra con C.I.P N° 6.912.576, como administradora de este procedimiento de contratación.-----


Abg. Romina Pestinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa





www.villaelisa.gov.py

@munivillaelisapy

@munivillaelisapy

@munivillaelisa

RESOLUCIÓN I.M. N° 84/2026

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL ID N° 478660 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA"

- **4° COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido, archivar.-----



Abg. Romina Pettinato Fleitas

SECRETARIA GENERAL



Sergio Estigarribia Medina

INTENDENTE MUNICIPAL



Rohayhu  *Villa Elisa*